

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.658

Viernes 22 de Septiembre de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2379472

MINISTERIO DE AGRICULTURA

NOMBRA A DON CHRISTIAN ORLANDO ÁLVAREZ ALARCÓN, EN EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Núm. 12.- Santiago, 12 de mayo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 7°, 12, 13, 14 y 16, de la ley N° 18.834 Sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2023; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; en los artículos 6° y 7° de la ley N° 19.147, que establece la existencia de Secretarías Regionales Ministeriales en la planta del personal de la Subsecretaría de Agricultura, modificados por la ley N° 21.050 que moderniza dicha planta; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 2, de 2023, que acepta la renuncia de la autoridad que indica, actualmente en tramitación; en el Ord. Reservado N° 441, de 5 de mayo de 2023, del Delegado Presidencial Regional de Coquimbo y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante decreto supremo N° 34, de 2022, del Ministerio de Agricultura, se nombró a don Hernán Michel Saavedra Escobar, Cédula Nacional de Identidad N° 10.334.546-4, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura, de la Región de Coquimbo.

2.- Que, con fecha 24 de enero de 2023, el Sr. Saavedra Escobar, presentó su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 27 de febrero de 2023, la que fue aceptada mediante el decreto supremo N° 2 de 2023, que se encuentra actualmente en tramitación.

3.- Que, en virtud de lo anterior, es necesario proceder al nombramiento de un nuevo Secretario Regional Ministerial de Agricultura para la Región de Coquimbo.

Decreto:

1°.- Nómbrase, a contar del 16 de mayo de 2023, a don Christian Orlando Álvarez Alarcón, Cédula Nacional de Identidad N° 10.532.698-K, como Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Coquimbo, grado 4° EUS, de la Planta de Directivos de la Subsecretaría de Agricultura.

2°.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se nombra asumirá sus funciones a contar del 16 de mayo de 2023, sin esperar la total tramitación del presente decreto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004,

CVE 2379472

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3°.- El funcionario nombrado deberá rendir fianza conforme a la ley.

4°.- La persona nombrada percibirá las remuneraciones que correspondan con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, Subtítulo 21, Ítem 01.

5°.- A la persona individualizada en el N° 1, le corresponderá la asignación por responsabilidad superior de conformidad a lo establecido en el decreto ley N° 1.770, de 1977, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela van Treek, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Ignacia Fernández Gatica, Subsecretaría de Agricultura.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcance decreto N° 12, de 2023, del Ministerio de Agricultura

N° ES 108608.- Santiago, 14 de septiembre de 2023.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en la suma, mediante el cual se nombra a don Christian Orlando Álvarez Alarcón, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Coquimbo, a contar del 16 de mayo de 2023, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante lo anterior, cabe hacer presente que la fecha de la renuncia voluntaria de don Hernán Saavedra Escobar, quien ocupaba el aludido cargo, se materializó a contar del 27 de enero de 2023, según se indica en el decreto N° 2, de la misma anualidad, y no como se señala en el numeral 2, de la parte considerativa, del presente acto administrativo.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Andrés Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Agricultura
Presente.